



MUNICIPALIDAD DE MANTO

Manto, Olancho

PERMISO

VALIDO POR UN AÑO

N° 000154

NOMBRE DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL NEGOCIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CLASE DE NEGOCIO: _____

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Nacionalidad: _____

Tarjeta de Ident.: _____

Extendida en: _____

Fecha Inicio: _____

Fecha Vencimiento: _____

Fecha Inicio: _____

Fecha Vencimiento: _____

Jefe de Control de Impuesto

Alcalde Municipal



"Por un Futuro Mejor para Manto"

Señor(s)

Por este medio se le(s) comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el registro de permisos para operar negocios, Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de Manto.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- A)** Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primero diez días de cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la tesorería caso contrario dara lugar al recargo del 10 o 25%.
Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a mas tardar el 31 de Enero del Año siguiente.
- B) IMPORTANTE:** Sirvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, cambio de domicilio, traspaso de dueños, cierre temporal, definitivo y apertura del Negocio, la notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos y recargos que establezca el plan de árbitros.
- C)** El contribuyente esta obligado a tener este permiso en buen estado de conservación y en lugar visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.